



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00058

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:10 horas del día 24 de febrero de 2021, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. La Cámara, en pie, guarda silencio durante un minuto.



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Virginia Lopo Morales
Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO,
DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO
NO FINANCIERO DEL PRESUPUSE-
TO CONSOLIDADO DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL
EJERCICIO 2021 (10L/CI19-
0002).

Presenta la propuesta
sobre límite de gasto no
financiero ante el Pleno don
Javier Celdrán Lorente, Con-
sejero de Presidencia y
Hacienda.

En el turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra doña Gloria Alar-
cón García, del Grupo Parla-
mentario Socialista; doña
María Isabel Campuzano Mar-
tínez, del Grupo Parlamen-
tario Vox; don Rafael Este-
ban Palazón, del Grupo Par-
lamentario Mixto; don Juan
José Molina Gallardo, del
Grupo Parlamentario Ciuda-
danos-Partido de la Ciuda-
danía; y doña María Dolores
Valcárcel Jiménez, del Grupo
Parlamentario Popular.

(Antes de su interven-
ción, de conformidad con lo
establecido en el artículo
96 del Reglamento, ha aban-
donado su puesto en la Mesa
la Sra. Alarcón García,
Vicepresidenta Segunda).



Doña María Isabel Franco
Sánchez

Doña Ana Martínez Vidal

Don Javier Celdrán Lorente

Doña María Cristina Sánchez
López

Doña María Esperanza Moreno
Reventós

Don José Ramón Díez de
Revenge Albacete

Don Juan José Pedreño Planes

Seguidamente, se procede
a la votación del límite de
gasto no financiero que
resulta aprobado por
veintitrés votos a favor
(Grupos Parlamentarios Po-
pular y Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía y el Sr.
Salvador Hernández, del
Grupo Parlamentario Vox) y
veintiuno en contra (Grupos

Parlamentarios Socialista y Mixto y tres votos del Grupo
Parlamentario Vox).

Declara la Presidencia que queda aprobado el límite de
gasto no financiero del Presupuesto consolidado de la
Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2021,
que se fija en 5.378.465.284,12 euros.

El Consejero de Presidencia y Hacienda, Sr. Celdrán
Lorente, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la
Presidencia interviene a continuación.

(La Sra. Alarcón García se incorpora a su puesto en la
Mesa).

**II.- 10L/MOCP-1053 MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS
PÚBLICOS RESPECTO A LA VACUNACIÓN FRENTE AL COVID-19,
FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

Doña María Marín Martínez defiende la moción ante el
Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y
anuncia que va a aceptar la enmienda parcial presentada por el
Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial X-10027, del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene
don Juan José Molina Gallardo.



En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; y doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, quien reitera que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Lucas Ayala; el Sr. Liarte Pedreño, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Molina Gallardo y la Sra. Ruiz Jódar.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Mixto y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox) y tres en contra (tres votos del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS RESPECTO A LA VACUNACIÓN FRENTE AL COVID-19"

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Instar a todos los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a su personal de confianza a la presentación voluntaria en el plazo de un mes de un certificado de vacunación expedido por el técnico responsable de programas vacunales del Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acompañado de una autorización para publicar este certificado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En dicho certificado debe constar si dicho cargo ha sido o no vacunado y, en caso afirmativo, en qué



fecha(s), en base a los datos obrantes en el Registro Regional de Vacunas.

Segundo. Instar a su vez a los Ayuntamientos de la Región a que, en el ejercicio de su compromiso con la transparencia, requieran también la presentación voluntaria del citado certificado de vacunación y autorización para su publicación a todos los miembros de sus respectivas corporaciones, altos cargos y personal de confianza de los mismos, para su publicación en los respectivos portales de transparencia municipales.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de que el Gobierno Regional en su conjunto, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargo públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasada su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles".

III.- 10L/MOCP-0829 MOCIÓN SOBRE REFUERZO A LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La moción es defendida por don Antonio José Espín Espín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Espín Espín, Secretario Segundo).

Doña María Inmaculada Lardín Verdú defiende la enmienda parcial X-10038, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Espín Espín, quien acepta incorporar, con modificaciones, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Vuelven a intervenir el Sr. Carrera de la Fuente, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Molina Gallardo y la Sra. Lardín Verdú, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE REFUERZO A LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desde la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia se invierta en una programación sólida que fomente y refuerce la educación afectivo-sexual y el respeto a la igualdad y la diversidad entre los alumnos y alumnas de toda la Región de Murcia, teniendo en cuenta los programas que se vienen desarrollando por la Dirección General de la Mujer y Diversidad de Género".



(El Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Espín Espín se incorporan a sus puestos en la Mesa).

IV.- 10L/MOCP-1069 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA DEBATIR Y ACORDAR UN NUEVO MODELO DE REPARTO PARA EL FONDO REACT-EU, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno doña Mirian Guardiola Salmerón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad X-10033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

Para defender la enmienda parcial X-10022, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, intervienen don Pascual Salvador Hernández, en primer lugar, y, seguidamente, don Juan José Liarte Pedreño.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Guardiola Salmerón, quien acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Martínez Baños, los Sres. Liarte Pedreño y Salvador Hernández, el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Miguélez Santiago.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres votos del Grupo Parlamentario Vox) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).



El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA DEBATIR Y ACORDAR UN NUEVO MODELO DE REPARTO PARA EL FONDO REACT-EU

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España que el Ministerio de Hacienda convoque con carácter de urgencia el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en donde se debata y acuerde un nuevo modelo de reparto para el Fondo REACT-EU, acordado entre las comunidades autónomas con sujeción al criterio de población ajustada y bajo los principios de transparencia, igualdad, solidaridad, cohesión territorial y toma de decisiones democrática".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Martínez Baños, el Sr. Liarte Pedreño y la Sra. Guardiola Salmerón, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

V.- 10L/MOCP-0969 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA AYUDAR AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO A MANTENER SU ACTIVIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Doña María del Valle Miguélez Santiago defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Manuel Sevilla Nicolás, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Ramón Sánchez-Parra Servet, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene la Sra. Miguélez Santiago.



Sometida a votación, la moción es aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Mixto y tres votos del Grupo Parlamentario Vox) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA AYUDAR AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO A MANTENER SU ACTIVIDAD"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para ayudar al pequeño y mediano comercio a mantener su actividad".

VI.- 10L/MOCP-0989 MOCIÓN SOBRE EMISIÓN DE UNA NUEVA ORDEN QUE SUPRIMA EL ARTÍCULO 4.3 DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE 26.10.2020, SOBRE MEDIDAS POR COVID-19 QUE PERMITA EL CIEN POR CIEN DE PUESTOS EN MERCADOS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

La moción es defendida por doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación, don Manuel Sevilla Nicolás, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda parcial X-10035 presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene doña María del Carmen Pelegrín García para defender la enmienda parcial X-10039, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Campuzano Martínez, quien sólo acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y rechaza la del Grupo Parlamentario Popular.



Vuelven a intervenir, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, el Sr. Sevilla Nicolás, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Álvarez García y la Sra. Pelegrín García.

Sometida a votación la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE EMISIÓN DE UNA NUEVA ORDEN QUE SUPRIMA EL ARTÍCULO 4.3 DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE 26.10.2020, SOBRE MEDIDAS POR COVID-19 QUE PERMITA EL CIENTO POR CIENTO DE PUESTOS EN MERCADOS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

Emitir una nueva orden que mantenga el texto de la Orden de 26 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas adicionales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia, suprimiendo el art. 4.3, el cual no permite superar el setenta y cinco por ciento de los puestos autorizados, garantizando así que realicen su actividad el cien por cien de los puestos autorizados.

En el caso de los mercados o mercadillos que desarrollan su actividad en la vía pública, se podrán mantener los puestos autorizados, siempre que se garanticen las medidas para hacer frente a la epidemia de la COVID-19".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,